

Exmo. Sr.

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú. M^a. Concordia
Caja 1 Carpeta 1 N.º 10
Catálogo: M. PAVIA.

Por la insignificante esperanza de Buzque en que tram
 por el mar al Sur
 portarme a mi destino, con que me dió la comencacion
 en esta tierra, me resolví a emprender mi viaje por
 Veracruz para dirigirme al Rio de la Plata en uno
 de los buques que desde la Havana hacen el comercio con
 el Tombeles, nonn dende Guadaluara tuve el honor de
 participargelo a V.E. Habiendo llegado al paso a
 esta ciudad me encontré en ella con la R. orn. en
 R. en Junio que V.E. se sirve comunicarme, para
 que emprenda mi viaje por uno de los buques de
 dho. mar ~~del~~ donde haya mas pronta ocasion
 de buque para ir a tomar posesion del Virreynato
 del Rio de la plata, con que me ha honrado la
 piedad del Rey en el qual heoo mucha falta.
 En esta cons^aeq., y estimulado en mi audiencia dese
 en cumplir con lo que me manda, pare a esta Vir
 rey el oficio cuya copia acompaño a V.E. con el
 n.º 1 y su respuesta, segun el traslado n.º 2, me ha
 dexado en ~~la~~ una total incertidumbre: da
^{o mayor} minima, me queda ~~se~~ conincuar mi rumbo por
 el Norte por no saber en positivo si en la
 Havana encontraré embaracion pronta, o tendré

que esperaba mucho ~~yo~~. En esta perplexidad, y
con el fin de no separarme de la voluntad de
~~Señor~~ de S. M. en quien que haga mi viaje por
el Sur me he vuelto a esperar en este punto una
de dos embarcaciones que ~~deben venir~~ ^{deben venir} con carga.

de Guayaquil a Acap. ~~tenen~~ desde principios
a fines del proximo Noviem. Cuyos dueños me
han ofrecido la primera que llegue para conducirme
al P.º del Callao, o' tal vez al de Talpanayo, cuya
resolucion, en las circunstancias en que me hallo, la
tomo por la mas acertada para hacer mi viaje con
menor demora que p.º el rumbo opuesto: Todo
lo que manifiesto a V.º para su debida noticia, y
a fin de que tenga la bondad de elevarla, ^{o' la} de S. M. en
intelig.ª en que por mi parte no ^{se} perderá, ^{o' el menor} ~~por instante~~
ni ocasion que pueda conducir a su ~~servicio~~ servicio

Dios & 12, octubre
1804

V. Caballero

NY

Exmo. Sr.

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú, Mg. Concordia
Caja 1 Carpeta 1 N.º 13
Catálogo: M. PAVIA

11

En vista de las convincentes razones con que V.E.
en fha. de 5 del mes inmediato me hizo ver la im-
posibilidad de franquearme la fragata Princesa ni otro
Buque alguno del Apostadero de S. Blas para conducir-
me a Valparaiso; y sin embargo de que la bondad de
V.E. propendiendo a servirme pedía informe al Comand.
de dho. establecimiento por si le daba algun arbitrio; con-
siderando yo que no podía devanecer las dificultades
por falta de recursos, y que por otra parte el esperar
aquella comunicacion en Guad. ocasionaria tal vez
el que se me frustrase mi transporte a mi destino en
uno de los buques que desde la Havana regresan annu-
almente ~~al~~ al Rio de la Plata en Noviem.
y Diciembre precisamente segun estoy informado, de-
terminé el dirigirme a Buenosayres por la mar en el
hora, como lo participé a V.E.; y habiendo llegado
a esta Capital en paso para Veracruz me hallo con la
R.ª or. comunicada por el Exmo. Sr. D. José
Amorós Caballero que á la letra dice lo siguiente

Aquí la R.ª or.

Lo terminarem. con que se me manda hacer mi
viage por el Sur me quita toda ^{decontinuamente} idea, segun lo habia
emprendido q. necesidad, para no apartarme un punto
de la voluntad de S.M. En este concepto si el
expressado Comandante de S. Blas en comunicacion á lo
que V.E. se ha servido prevenirle, ha dado algun

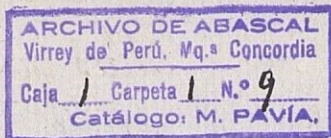
arbitrio para poderse cumplir la voluntad del Rey
espero que V.E. se sirva disponer lo conveniente a
ellos, o en defecto si en los Puertos de dha Costa
pertencientes a esta Virreynato, existe alguna
embarcacion marchante en estado de hacer dicho viaje
providenciar mi ~~mi~~ conduccion en ella a Talpa-
rayto, flexandola por cuenta de la R. Hacienda
o de la mia, pues en tratandose del servicio del
Rey no hay interes que pueda desconocerme.

Si no hubiere proporcion para dho
pto. en el Reyno de Chile, y si para el del
Callao no faltan en esta buques o los que hacen
el comercio de uno a otro en que poderme tram-
bordar para continuar mi viaje al primero,
es el mas inmediato a mi nuevo destino.

Dios &c 21 octubre
1804

J. Virrey Ferrigara

N.º 2



12

Exmo Sr.

La copia adjunta, lo es de la
contencacion que el Comandante
del Apostadero de S. Blas, dió á
mi orden de 5. de Setiembre úl-
timo, en que le manifesté mi
deseo de que se proporcionase
á V.E. algun buque que lo trans-
portara á Valparaiso, para
que pudiera desde allí pasar á
posesionarse del Virreynato de
Buenos ayres, que ha conferido
á V.E. el Rey nuestro señor.

Con presencia de lo que dho
Comandante expone; de las

idéas que V.E. tenga formada
sobre la continuacion de su
viage por el mar del Norte;
y de lo que el Ex^{mo} Sr. D. José
Antonio caballero dice á V.E.
de R.^o orden en la que se sirve
insertarme en su oficio de
ayer, hará V.E. sus combinacio-
nes y se decidirá á lo que juz-
gare mas conveniente, con-
tando siempre con quantos
auxilios pendan de mi auto-
ridad y facultades; en el con-
cepto de que aunque actual-
mente no hay buque alguno
en el Puerto de Acapulco, de los
que hacen el comercio de Gua-
yaquil, se espera para el próx^{mo}

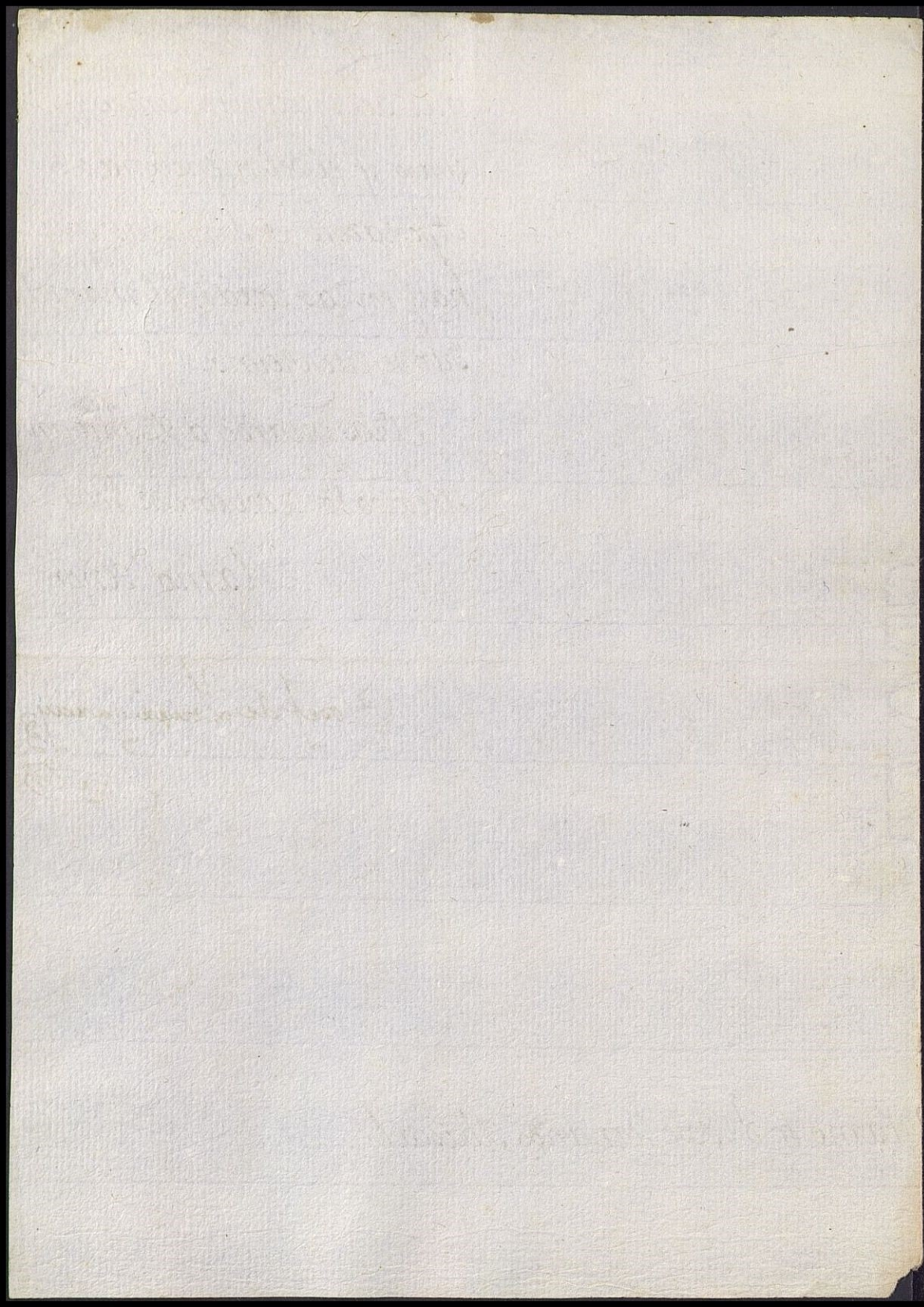
mes de Diciembre, único re-
curso y el del mencionado
Apostadero de San Blas, que
hay en las costas del mar del
Sur de este Reyno.

Dios guarde a V. E. mi. añ ^{S S}
México to. 20 octubre de 1804.

Excmo Señor.

Josef de Llanuogaray ²
4

Excmo Sr. D. José Fernando Abascal.



Exmo. Sr. Las Fragatas Princesa y Concepcion, la goleta Lucornia y el Bergantín Activo deben hallarse en San Blas el día 4.º de Diciembre proximo a menos que una detencion inesperada, o un accidente desagradado frustrare este calculo. De consiguiente podria atenderme a todos los objetos que V.E. desea, siempre q. Llegand estos Buques en estado de poder salir a sus Comisiones sin necesidad de grandes Carenas (lo que es dudoso atendiendo a la Princesa por el dilatado tiempo que hace no se ven sus fondos) se facilite la remision de memoria para los Presidios de la nueva California, de modo que lleguen a S. Blas del 4.º al 8.º de Enero a mas tardar: en este caso saliendo una Fragata el 15. del mismo con el socorro anual de la expresada nueva California, puede hallarse muy bien en el Puerto de San Diego despues de recorridos los demas por primero de Abril, y seguidam.º despues las memorias de este ultimo Presidio para sin perdida de tiempo a situarse en el Puerto de San Quintin donde lo verificara a lo quatro o cinco dias de su salida; es cierto que llegara un poco tarde a este ultimo destino, pero tam

bién lo es el que no hay otro arbitrio para llenar to-
das las atenciones proyectadas; siendo indispensable q.
V.E. se sirva mandar al Hacilitado del Puerto de
Monterrey tenga acopiada grande porción de Asi-
nas antes del ultimo de Febrero, a efecto de q. las
reciva a su bordo la Frag. de que voy tratando, y
le sirvan para la Fabrica de la mucha Galleta
que tiene q. construir, a fin de sumir de este pre-
cio ramo de viveres a su Tripulacion antes del 1.^o
al 15. de Diciembre que debera regresar a San
Blas; no tratando del renglon de carnes por q.
siendo facil el acopio del ganado, la actividad
y prudencia del Comand. de la Fragata toma-
ra al efecto las disposiciones convenientes.

La Fragata o Corveta que V.E. se digne
designar a conducir a la Rada de Valparayso la
persona del Excmo. Sor D. Jose Fernandez Abas-
cal Virrey electo de Buenos Ayres, debera salir
lo más tarde del 15. de Enero a 1.^o de Febrero, con
lo que se asegura probablen. no solo una felici-
navigacion, si no que deviendo regresar a San
Blas por los meses de Agosto o Septiembre podra
conducir el mismo Buque las memorias que
deven transportarse a la Antigua California.

y en atencion á que por lo expuesto que se halla
una Embarcacion en navegacion dilatada e
como esta, deve evitarse en lo posible el trastorno
y perjuicio q. causaria la falta de ella al
tiempo premeditado, sera bueno quedarse en San
Blas el Vergantín Activo á fin de emplearlo,
en ese caso, acompañando á la Frag. destinada
ala nueva California el nombrado Valdes.

De este modo queda libre y expedito el otro Bu
que que segun las intenciones de V.E. deve hacer
viage al Puerto de Cavite con los importantes
fines que se ha derido comunicarme en su Sup.
oficio de 5. del corriente, siendo quanto en cum-
plimiento de lo que en el se me ordena pued in-
formar á V.E. Dios que á V.E. m.a. Comandan-
cia de S. Blas 25. de Sep. de 1804 = Exmo Señor
Benito Vivero y Escano = Exmo. Sor. D. Jose de
Yrujoigaray.

Es copia: Mexico 30. de Octubre de 1804.

Nimmene
Ba



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a date or address.]

